

Junta administrativa de
Ayala: Regalada D. O. para hacerlo son bien notorias y justas
Abril 1841.

Y estan bien demostradas en la representa
El Comisiona a D. Jose de
Gravien individuo de esta cion pues es la mayor extravagancia que
Junta para que pesonam
bre en el pueblo de Oquendo para la Vara de Alcalde se compare
y haciendo venir su con
sejo tome la Varon de los a un pueblo como el de Bestegui de
Vecinos de que realmente catorce Vecinos con el de Oquendo que
se compone aquel vecind
y de cuenta en primera tiene doscientos cuarenta y es claro que
Junta

Guardando regla de proporcion para un
año que la tuviere el primero correspon
dia diez y siete al segundo. y asi no qui
ere esto ser en adelante el ludibrio del
inutil y costoso padrastrero del Ayunta

En el Valle de Oquendo miento de la fienda que hablando con
y su Junta de Escamaza el debido decoro no ha hecho sino can
reunidos la mayor parte
de los q. componen la ha sarle continuas vexaciones y perjurios
vitantes de este Valle, este llegando a tal extremo que hasta los
radores de las exposiciones q. Procuradores Provinciales sin amencia
se han hecho con el objeto
de constituirse independien y consentimiento de una Corporacion tan
tamente de la hermandad respetable como la de Oquendo y propa
de Ayala, y comision del
encargado de la Junta par
saron a Vender la sal y es el dia que
ticular D. Jose de Gravien no la han dado cuenta alguna de su
dirigida a explorar y saber
si los listos q. acompa
nau a la exposicion son cier
tas y vendicars y que pone ser feliz con constituirse en Ayun

El Valle de Oquendo repro

según se expresa en ellas
el número de vecinos, mo-
radores y pobres de so-
midad los cuales tie-
nen obediencia a los cargos
necesarios y de justicia
de doscientos cuarenta
interados de todo que
las listas son ciertas y
que como se leen en ellas
que en su contenido
ratifican y afirman
Así lo expresaron y fir-
maron en el expresado sitio
en reunión a siete de

hambriento independiente que no le tendrá conte al
y a la Provincia y sierva de Ayala nose
les origina en ello el menor inconveniente porque
el Valle tiene prometido y promete poner de su
cuenta y cargo en la Provincia los men-
suales, derramas y contribuciones que le correspondan
como igualmente tomar sobre si la parte de las
deudas atrasadas que tenga la hermandad de
Ayala, y le quepan según foguero previa la
conducente liquidación, bajo cuyas bases
Suplica a V.S. se sirva evacuar a la
mayor brevedad y de un modo imparcial el infor-
me pedido accediendo a la justísima solicitud del
Valle de Oquendo, sin dar lugar a ulteriores re-
curso, según lo espera el suplicante de la rectitud
de V.S. cuyas vidas guarde Dios muchos y fe-
lices años. Oquendo 23 de Marzo de 1845

Bento de Atala
Rafael de Vdaeta
Domingo de Alday
Francisco de Alday
Francisco de Alday
Alfonso de Alday
Don de Alday

Bento de Atala
Juliano de Barroca
Lino de Barroca
Manuel de Goicochea
Ignacio de Aldama
Juan Esteban de Barroca
Jose de Landaruri
Rosentino de Barroca
Jose de Eguren

Jose de Verguio

El Pul de Pecho

Nicolas de Bengoa